

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf.
04/06/2021 Dec. N° 122.-/

(Autoriza Aporte al Dpto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 04 de Junio de 2021.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, de fecha 17 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°122 del 03 de Junio 2021, el Departamento de Educación Municipal, necesita solventar en forma urgente gastos Administrativos y Funcionamiento para cubrir el déficit que genera, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle.

Abono Mes de Junio 2021..... \$80.000.000.-(Ochenta Millones)

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2021, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 01496 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$80.000.000.- (Ochenta Millones) para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE JUNIO DEL 2021\$80.000.000.-
(Gastos de Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente **215.24.03.101.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENEVIDES
ADMINISTRADOR

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)